



Tegucigalpa, MDC.
2 de agosto de 2021

ABN-7934/2021

Señores
OFERTENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.32/2021
Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas formuladas al proceso de Licitación Pública No.32/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración, integración y migración de una infraestructura hiperconvergente (procesamiento, almacenamiento y conectividad), para ser instalada en los edificios del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta No.1

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.6, favor especificar la cantidad de puertos 25GbE requeridos por nodo y si estos deberán ser provistos en adaptadores independientes para asegurar la redundancia a nivel de adaptador."

Respuesta

La solución ofertada debe garantizar que la velocidad de transferencia entre los nodos del cluster sea de al menos de 25Gbps; por lo que, el oferente debe incluir los componentes de conexión necesarios que aseguren el cumplimiento de lo requerido por el BCH. Asimismo, debe considerar lo indicado en el numeral 3.1.2.2 en la cual se indica *"La interconexión de los switches será bajo esquema de doble conexión, que mitigue el punto único de falla entre los componentes del HCI"*.

Consulta No.2

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.7, favor confirmar si el BCH dispone de suficientes puertos 25GbE en los switches core para la conexión de los nodos HCI."

Respuesta

Conforme lo indicado en el numeral 3.1.2.2., el BCH cuenta con cuatro (4) SFP+ de 10 Gbps en cada switch core o principal marca Cisco, modelos Nexus 7009; por lo que, el oferente debe asegurar que la conexión de los switches a suministrar indicados en el numeral 3.1.2.1 cuenten con las interfaces apropiadas que garanticen esa conectividad.

Consulta No.3

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.8, solicitan la integración de la solución HCI con una red SAN a 16Gbps. La mayoría de las soluciones HCI en el mercado son incompatibles con las soluciones tradicionales de almacenamiento (SAN) con protocolo fibre channel "FCP". Solicitamos dejar esta característica como opcional para

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

HP



permitir la participación de oferentes que representan soluciones de HCI líderes en la industria."

Respuesta

Lo indicado en el numeral 3.1.1.8., se refiere a que los nodos de la solución HCI deben ser capaces de hacer uso del almacenamiento externo. No se requiere que la gestión de este almacenamiento externo se realice por medio del software de la solución HCI, sin embargo, el almacenamiento externo debe estar disponible para el hipervisor, de tal manera que las máquinas virtuales puedan utilizar este recurso.

Consulta No.4

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.8, solicitan la integración de la solución HCI con una red SAN a 16Gbps. Como alternativa y para su valoración, sugerimos la modificación de esta especificación para que las máquinas virtuales "VM" puedan consumir almacenamiento externo de la SAN vía protocolo iSCSI a 1/10/25GbE, con la finalidad de reutilizar las inversiones existentes en el BCH en almacenamiento tradicional tipo SAN."

Respuesta

"Lo indicado no es procedente, lo establecido en el numeral 3.1.1.8., indica que "cada nodo debe contar con la capacidad de interconexión a través de fibra canal a sistemas de almacenamiento en red (SAN) externo compatible con velocidades de 16 Gbps, con que cuenta el BCH. En caso de ser necesario el Oferente debe incluir los componentes como ser: HBA FC, SFP (mínimo dos (2) conexiones por nodo) para conexión de fibra óptica a 16 Gbps"; por lo que, el oferente debe garantizar la interconexión al almacenamiento externo."

Consulta No.5

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.11, favor compartir el detalle exacto del tipo de sistema operativo y su versión (ejemplo: Windows Server 2008 R1 32 bits) para cumplir la especificación requerida. La única forma de "garantizar el 100% de la funcionalidad de los equipos virtuales" a como se detalla en la especificación, es mediante la validación de la compatibilidad de cada uno de los tipos y versiones de Sistemas Operativos existentes en las máquinas virtuales a migrar a la nueva solución HCI con el tipo de hipervisor a utilizar. Se requiere conocer el inventario de Sistemas Operativos para asegurar el cumplimiento de este requerimiento."

Respuesta

Dicha información será provista por el BCH al oferente adjudicado como parte de la homologación del plan de trabajo conforme lo indicado en la sección VI. Lista de Requisitos, numeral 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, inciso a)., considerando que actualmente se tiene un 100% de compatibilidad con el hipervisor VMware VSphere con que cuenta el BCH.

Consulta No.6

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.12, solicitan "100% compatibilidad con el software de replicación VMware Site Recovery Manager". Las únicas soluciones compatibles con VMware SRM en el mercado son aquellas que utilizan VMware

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



vSphere como hipervisor. Favor confirmar si el BCH desea evaluar exclusivamente soluciones basadas en tecnología de virtualización de VMware o si los oferentes podrán presentar soluciones alternativas basadas en otras tecnologías que cumplan con los requerimientos técnicos y alcances especificados en el perfil técnico de cada ítem.

Respuesta

Conforme lo indicado en el numeral 3.5.2., el BCH cuenta con el licenciamiento del hipervisor VMware vSphere y VMware Site Recovery Manager; por lo cual, es requerido que este último, se ejecute nativamente en su entorno con las funcionalidades implementadas actualmente.

Consulta No.7

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.12, pedimos de la manera más cordial se nos indique la cantidad de máquinas y datos que deben quedar configurados en los planes de réplica y recuperación, así como la cantidad de Planes de Reconfiguración que se deben contemplar con Site Recovery Manager."

Respuesta

Dicha información será provista por el BCH al oferente adjudicado como parte de la homologación del plan de trabajo conforme lo indicado en la sección VI. Lista de Requisitos, numeral 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, inciso a). Asimismo, conforme lo indicado en el numeral 3.5.2., en caso que corresponda, el Oferente debe contactar al proveedor actual del contrato del servicio de soporte técnico y actualización de las licencias, VMware vSphere y VMware Site Recovery Manager para la realización de las actividades de instalación, configuración, integración y pruebas correspondientes de los productos.

Consulta No.8

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.15, favor confirmar si la solución requerida deberá ser provista en all-flash (110TB de capacidad utilizable)"

Respuesta

Si, se requiere que la tecnología de todos los discos de los nodos del cluster de la solución hiperconvergente, sean Solid State Disk (SSD), conforme lo indicado en la sección 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 3.1.1.15.

Consulta No.9

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificaciones 3.1.1.22 y 3.1.1.23, favor confirmar la cantidad de espacio en "U" disponibles en el gabinete, así como la cantidad y tipo de receptáculos en al menos 2 PDUs independientes"

Respuesta

Para la instalación de la solución HCI conforme lo indicado en los numerales 3.1.1.22 y 3.1.1.23 se contará con un gabinete marca APC modelo Netshelter SV 42U AR2580 asignado totalmente para esta solución. Asimismo, los dos (2) PDU disponen con veintiún (21) conectores tipo Nema C-14.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Consulta No.10

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.27, ¿cuál es el SLA de resolución requerido para la solución?"

Respuesta

El numeral 3.1.1.27 indica el periodo de garantía en partes y servicios (mantenimiento preventivo y correctivo del hardware) y la actualización del software de la solución hiperconvergente; con relación a los SLA, se encuentran establecidos en los numerales 3.6.9. y 3.6.10 los cuales aplican para el ítem I y II.

Consulta No. 11

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.1.1, especificación 3.1.1.26, no se detalla la longitud ni tipo de los patch cords de cobre para los puertos de gestión de los nodos HCI. Favor indicar."

Respuesta:

Con el propósito de realizar la revisión de las longitudes necesarias para los patch cords de cobre para los puertos de gestión; el BCH permitirá una única visita a las instalaciones donde se desarrollará el proyecto, conforme lo indicado en la sección 5. INSPECCIONES Y PRUEBAS, inciso a) "Previo a la presentación de ofertas, los potenciales oferentes tendrán la posibilidad de realizar una única visita de inspección física en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República para revisión del lugar donde se instalará una de las soluciones HCI y su correspondiente interconexión de red".

Consulta No. 12

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.6, favor especificar la cantidad de puertos 25GbE requeridos por nodo y si estos deberán ser provistos en adaptadores independientes para asegurar la redundancia a nivel de adaptador."

Respuesta

La solución ofertada debe garantizar que la velocidad de transferencia entre los nodos del cluster sea de al menos de 25Gbps; por lo que, el oferente debe incluir los componentes de conexión necesarios que aseguren el cumplimiento de lo requerido por el BCH. Asimismo, debe considerar lo indicado en el numeral 3.2.2.2 en la cual se indica "La interconexión de los switches será bajo esquema de doble conexión, que mitigue el punto único de falla entre los componentes del HCI".

Consulta No. 13

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.7, favor confirmar si el BCH dispone de suficientes puertos 25GbE en los switches core para la conexión de los nodos HCI."

Respuesta:

Conforme lo indicado en el numeral 3.2.2.3., el oferente debe suministrar cuatro (4) SFP+ de 10 Gbps que serán instalados en los switches cores o principal marca Cisco, modelos Nexus 7004 con que cuenta el BCH; por lo que, el oferente debe asegurar que la conexión de los

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

8



switches a suministrar indicados en el numeral 3.2.2.1 cuenten, con las interfaces apropiadas que garanticen esa conectividad.

Consulta No. 14:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.8, solicitan la integración de la solución HCI con una red SAN a 16Gbps. La mayoría de las soluciones HCI en el mercado son incompatibles con las soluciones tradicionales de almacenamiento (SAN) con protocolo fibre channel "FCP". Solicitamos dejar esta característica como opcional para permitir la participación de oferentes que representan soluciones de HCI líderes en la industria."

Respuesta:

Lo indicado en el numeral 3.2.1.8., se refiere a que los nodos de la solución HCI deben ser capaces de hacer uso del almacenamiento externo. No se requiere que la gestión de este almacenamiento externo se realice por medio del software de la solución HCI, sin embargo, el almacenamiento externo debe estar disponible para el hipervisor, de tal manera que las máquinas virtuales puedan utilizar este recurso.

Consulta No. 15:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.8, solicitan la integración de la solución HCI con una red SAN a 16Gbps. Como alternativa y para su valoración, sugerimos la modificación de esta especificación para que las máquinas virtuales "VM" puedan consumir almacenamiento externo de la SAN vía protocolo iSCSI a 1/10/25GbE, con la finalidad de reutilizar las inversiones existentes en el BCH en almacenamiento tradicional tipo SAN."

Respuesta:

Lo indicado no es procedente, lo establecido en el numeral 3.2.1.8., indica que "cada nodo debe contar con la capacidad de interconexión a través de fibra canal a sistemas de almacenamiento en red (SAN) externo compatible con velocidades de 16 Gbps, con que cuenta el BCH. En caso de ser necesario el Oferente debe incluir los componentes como ser: HBA FC, SFP (mínimo dos (2) conexiones por nodo) para conexión de fibra óptica a 16 Gbps"; por lo que, el oferente debe garantizar la interconexión al almacenamiento externo.

Consulta No. 16:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.11, favor compartir el detalle exacto del tipo de sistema operativo y su versión (ejemplo: Windows Server 2008 R2 32 bits) para cumplir la especificación requerida. La única forma de "garantizar el 100% de la funcionalidad de los equipos virtuales" a como se detalla en la especificación, es mediante la validación de la compatibilidad de cada uno de los tipos y versiones de Sistemas Operativos existentes en las máquinas virtuales a migrar a la nueva solución HCI con el tipo de hipervisor a utilizar. Se requiere conocer el inventario de Sistemas Operativos para asegurar el cumplimiento de este requerimiento."

Respuesta:

Dicha información será provista por el BCH al oferente adjudicado como parte de la homologación del plan de trabajo conforme lo indicado en la sección VI. Lista de Requisitos,

H

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!



numeral 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, inciso a)., considerando que actualmente se tiene un 100% de compatibilidad con el hipervisor VMware VSphere con que cuenta el BCH.

Consulta No. 17:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.12, solicitan "100% compatibilidad con el software de replicación VMware Site Recovery Manager". Las únicas soluciones compatibles con VMware SRM en el mercado son aquellas que utilizan VMware vSphere como hipervisor. Favor confirmar si el BCH desea evaluar exclusivamente soluciones basadas en tecnología de virtualización de VMware o si los oferentes podrán presentar soluciones alternativas basadas en otras tecnologías que cumplan con los requerimientos técnicos y alcances especificados en el perfil técnico de cada ítem."

Respuesta:

Conforme lo indicado en el numeral 3.5.2., el BCH cuenta con el licenciamiento del hipervisor VMware VSphere y VMware Site Recovery Manager; por lo cual, es requerido que este último, se ejecute nativamente en su entorno con las funcionalidades implementadas actualmente.

Consulta No. 18:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.15, favor confirmar si la solución requerida deberá ser provista en all-flash (56TB de capacidad utilizable)."

Respuesta:

Si, se requiere que la tecnología de todos los discos de los nodos del cluster de la solución hiperconvergente, sean Solid State Disk (SSD), conforme lo indicado en la sección 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 3.2.1.15.

Consulta No. 19:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificaciones 3.2.1.22 y 3.2.1.23, favor confirmar la cantidad de espacio en "U" disponibles en el gabinete, así como la cantidad y tipo de receptáculos En al menos 2 PDUs independientes."

Respuesta:

Para la instalación de la solución HCI conforme lo indicado en los numerales 3.2.1.22 y 3.2.1.23 se contará con un gabinete marca APC modelo Netshelter SV 42U AR2580 asignado totalmente para esta solución. Asimismo, los dos (2) PDU disponen con veintiún (21) conectores tipo Nema C-14.

Consulta No. 20:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.25, favor confirmar si serán requeridos patch panels similares a los solicitados para el Sitio Principal en Tegucigalpa. En caso afirmativo, favor brindar los detalles."

Respuesta:

Para el numeral 3.2.1.25 del ítem II no son requeridos los elementos de conectividad indicados en el numeral 3.1.1.25 del ítem I (sitio principal); siendo que la interconexión de los

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



switches a suministrar en este proceso de contratación hacia los equipos core o principal se realizará de manera directa en el Centro de Cómputo Alterno.

Consulta No. 21:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.27, ¿cuál es el SLA de resolución requerido para la solución?"

Respuesta:

El numeral 3.2.1.27 indica el periodo de garantía en partes y servicios (mantenimiento preventivo y correctivo del hardware) y la actualización del software de la solución hiperconvergente; con relación a los SLA, se encuentran establecidos en los numerales 3.6.9. y 3.6.10. los cuales aplican para el ítem I y II.

Consulta No. 22:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.26, no se detalla la longitud ni tipo de los patch cords de cobre para los puertos de gestión de los nodos HCI. Favor indicar"

Respuesta:

Las longitudes de los patch cords de cobre para los puertos de gestión de los nodos HCI serán de aproximadamente de siete (7) pies.

Consulta No. 23:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.2.1, especificación 3.2.1.28, solicitan nuevamente capacitación certificada. Favor confirmar si es una capacitación adicional (una capacitación por sitio) o si hace referencia a la misma capacitación. Favor confirmar la cantidad total de empleados del BCH que atenderán la capacitación."

Respuesta:

Se requiere capacitación para tres (3) empleados conforme lo establecido en el numeral 3.1.1.28 para la solución HCI del ítem I y capacitación para tres (3) empleados conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.28 para la solución HCI del ítem II, para un total de seis (6) empleados.

Adicionalmente, se debe considerar una capacitación para la administración y configuración del software de respaldo, conforme lo indicado en el numeral 3.4.1.4.

Consulta No. 24:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.3.1, especificación 3.3.1.2, favor confirmar si el soporte para las suscripciones Red Hat deberá ser Standard o Premium y si deberán incluir el add-on de Smart Management o algún otro. <https://www.redhat.com/en/resources/linux-rhel-subscription-guide>."

Respuesta:

El oferente debe asegurar que el BCH cuente con el nivel de soporte técnico y actualización de producto, conforme lo solicitado en los numerales 3.5.11 y 3.5.12.

HP

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!



Consulta No. 25:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.4.1, especificación 3.4.1.1, favor indicar si las 300 máquinas virtuales solicitadas corresponden a instancias "vivas u originales" o si el total incluye las instancias replicadas o copias que serán alojadas en el sitio alterno."

Respuesta:

Las trescientas (300) máquinas virtuales corresponden instancias originales (activas), que estarán alojadas en las soluciones HCI de los ítems I y II.

Consulta No. 26:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.4.1, especificación 3.4.1.2, favor confirmar si la solución deberá generar respaldos a máquinas virtuales en infraestructuras existentes distintas a las soluciones HCI solicitadas en este proceso. En caso afirmativo, favor detallar las versiones de vCenter y ESxi para cada uno de los clusters VMware existentes que alojan máquinas virtuales que requieren respaldo."

Respuesta:

No, las licencias de software de respaldo se utilizarán únicamente para las soluciones HCI objeto de la Licitación Pública No. 32/2021.

Consulta No. 27:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.4.1, no se especifica la infraestructura que deberá acompañar a la solución de respaldo. ¿Debemos interpretar que la solución de respaldo correrá sobre la solución HCI y utilizará los recursos de almacenamiento de la misma?"

Respuesta:

El software de respaldo debe ser capaz de utilizar recursos de almacenamiento de la solución HCI o sistemas de almacenamiento en red (SAN) externo.

Consulta No. 28:

"En las especificaciones técnicas del ítem 3.4.1, especificación 3.4.1.1, se menciona el respaldo de al menos 300 máquinas virtuales, por favor podrían indicar si se debe contemplar dentro de los alcances de implementación, el respaldo total inicial de las 300 máquinas virtuales o solamente una prueba inicial con un porcentaje. Por favor indicar la cantidad aproximada de datos que se deberían de contemplar en ese respaldo inicial que estaría a cargo del proveedor."

Respuesta:

Como parte de las actividades de pruebas mencionadas en el numeral 3.4.1.1 donde se indica que "El oferente debe suministrar, instalar, configurar, integrar y probar el software que garantice el respaldo de al menos trescientas (300) máquinas virtuales"; el oferente adjudicado debe proponer la cantidad inicial conforme mejores prácticas que garanticen y comprueben la correcta ejecución del software de gestión de respaldo, la cual se definirá en la homologación del plan de trabajo indicado en la sección VI. Lista de Requisitos, numeral 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, inciso a).

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!



Consulta No. 29:

"En las condiciones del ítem 3.5, condición 3.5.2, no se detalla la cantidad ni edición (Std, Ent, Ent+) de las licencias VMware vSphere disponibles en el BCH, favor indicar, así como la cantidad ni edición de las licencias VMware SRM, favor indicar."

Respuesta:

El BCH cuenta con el licenciamiento VMware vSphere 7 Enterprise Plus, VMware vSphere 7 Standard y VMware Site Recovery Manager versión 8.3.1.17223743; no obstante, debe considerar lo indicado en la sección 3.5 CONDICIONES DEL SERVICIO QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES Y ESTAR EXPRESADAS Y DOCUMENTADAS EN LAS OFERTAS, numeral 3.5.2., en la cual debe quedar instalada la última versión liberada por el fabricante.

Consulta No. 30:

"En las condiciones del ítem 3.5, condición 3.5.2, ¿cuenta el BCH con el total de licencias VMware requeridas para licenciar debidamente las soluciones HCI en Tegucigalpa y San Pedro Sula, así como para la solución de replicación Site Recovery Manager para el total de máquinas virtuales a replicar?"

Respuesta:

El BCH cuenta con el licenciamiento necesario del hipervisor VMware vSphere y VMware Site Recovery Manager.

Consulta No. 31:

"En las condiciones del ítem 3.5, condiciones 3.5.7, 3.5.8, 3.5.12 y 3.5.17, favor confirmar si en adición al soporte provisto por los fabricantes de las soluciones a ofertar (a las que BCH tendrá acceso directo), también requieren soporte en sitio por parte del oferente adjudicado. Realizamos la aclaración debido a que los contratos de soporte de los fabricantes de software no incluyen "manos en sitio". En caso de requerir soporte presencial para los productos de software en los SLAs descritos, favor confirmarlo."

Respuesta:

Lo requerido por el BCH para los ítems I, II, III y IV corresponde a garantizar la asistencia técnica de soporte, las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año (24X7X365), sin costo adicional para el BCH; asimismo, el cumplimiento de los SLA establecidos en el numeral 3.6.9 referente a los ítems I y II indica "Garantizar que para ambas ciudades al término de dos (2) horas como máximo después de recibido el reporte de falla del equipo o software objeto de esta contratación, ... el personal técnico del oferente debe iniciar las gestiones de atención; de requerirse atención en sitio para la reparación será como máximo ..." y numeral 3.5.20 del ítem IV "Debe garantizar que el soporte se iniciará en un tiempo máximo de dos (2) horas, ... el oferente debe hacer su mejor esfuerzo para corregir el problema en el menor tiempo posible"; por lo que, el oferente debe realizar las gestiones correspondientes para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Pliego de Condiciones.

Consulta No. 32:

"En las condiciones del ítem 3.5, condición 3.5.26, favor listar las aplicaciones de terceros (nombre, versión y edición) para validar su compatibilidad con la solución de respaldos. En

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



caso de no compartir, los oferentes no podrán asegurar el cumplimiento de este requerimiento debido a la falta de información."

Respuesta:

Con el propósito de asegurar la integración y correcto funcionamiento de las potenciales aplicaciones que adquiera el BCH con terceros, se requiere que el proveedor brinde el soporte técnico con las configuraciones del software de respaldos durante la vigencia del contrato.

Consulta No. 33:

"En los alcances del ítem 3.6, alcance 3.6.8, favor confirmar a qué equipos hacen referencia y cuáles serán trasladados a San Pedro Sula. Favor indicar si en el plan de trabajo preliminar del BCH está previsto instalar los equipos de San Pedro Sula en Tegucigalpa y luego trasladarlos a San Pedro Sula o si los equipos serán instalados desde el inicio en su ubicación definitiva."

Respuesta:

Todos los componentes que conforman la solución HCI del ítem II serán instalados en el Centro de Cómputo Alterno ubicado en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula. En caso de ser requerido el traslado y reubicación de estos equipos el proveedor realizará dicha actividad dentro del misma sucursal en la ciudad de San Pedro Sula, conforme se indica en el numeral 3.6.8.

Consulta No. 34:

"En los alcances del ítem 3.6, alcance 3.6.9, favor confirmar si el SLA de atención "en sitio" será aplicable para los ítems de hardware y software (ver consulta #29)."

Respuesta:

El numeral 3.6.9 refiere a que el soporte técnico debe iniciar en ambas ciudades al término de dos (2) horas como máximo después de recibido el reporte de falla del equipo o software y de requerirse atención en sitio para la reparación, el oferente debe garantizar los tiempos establecidos en dicho numeral.

Consulta No. 35:

"En Objeto de la contratación, índice de Contratación del suministro, instalación, configuración, integración y migración de una infraestructura hiperconvergente (procesamiento, almacenamiento y conectividad), para ser instalada en los edificios del Banco Central de Honduras (BCH) ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, se hace mención a Migración de Infraestructura como parte de los servicios de implementación. Para poder dimensionar los alcances de este servicio en específico, es importante poder contar con la cantidad de datos, máquinas virtuales, hipervisores y versiones donde se encuentran y tipos y versiones de sistemas operativos de las máquinas virtuales. Por favor, podría ser posible contar con esta información o en su defecto, la información que pueda ayudar a tener un dimensionamiento adecuado a los trabajos a realizar."

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!



Respuesta:

Con el propósito que el oferente pueda estimar el alcance de lo solicitado en el Pliego de Condiciones, la información de hipervisores y máquinas virtuales se encuentran indicadas en los numerales 3.1.1.11 y 3.2.1.11.

Las ediciones que actualmente tiene el BCH son las siguientes: VMware vSphere 7 Enterprise Plus y VMware vSphere 7 Standard.

Asimismo, a nivel del pliego de condiciones, se indica la cantidad de máquinas virtuales a ser respaldadas con el software de respaldo indicado en el numeral 3.4.1.1.

Con relación a la cantidad de datos y máquinas virtuales, ésta será provista por el BCH al oferente adjudicado como parte de la homologación del plan de trabajo conforme lo indicado en la sección VI. Lista de Requisitos, numeral 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, inciso a), considerando que actualmente se tiene un 100% de compatibilidad con el hipervisor VMware vSphere con que cuenta el BCH.

Atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DGE

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Tegucigalpa, MDC.
2 de agosto de 2021

ABN-7971/2021

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.32/2021
Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas formuladas al proceso de Licitación Pública No.32/2021 para la contratación del suministro, instalación, configuración, integración y migración de una infraestructura hiperconvergente (procesamiento, almacenamiento y conectividad), para ser instalada en los edificios del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta No.1

"Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el fin que se nos permita realizar la inspección del lugar donde se harán las instalaciones de los Equipos de la Licitación en referencia."

Respuesta

En cumplimiento a lo indicado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública, Sección VI. Lista de Requisitos, 5. Inspecciones y Pruebas, inciso a) donde se indica "Previo a la presentación de ofertas, los potenciales oferentes tendrán la posibilidad de realizar una única visita de inspección física en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República para revisión del lugar donde se instalará una de las soluciones HCI y su correspondiente interconexión de red.", e inciso b) "Quien requiera dicha visita debe solicitar formalmente al BCH mediante nota dirigida a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación (ver Sección II "Datos de la Licitación (DDL), cláusula IAO 7.1), indicando el nombre, número de identidad del personal designado y firma previamente del acuerdo de confidencialidad"; la visita se realizará el 9 de agosto de 2021 en un horario de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., en la cual deben remitir previamente en físico o entregar el día de la visita el acuerdo de confidencialidad correspondiente (Formato Adjunto).

Atentamente,


FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DGE



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*